COMUNICADO
Vivienda y Regeneración Urbana

www.malaga.eu

El Ayuntamiento licita la redacción del proyecto de urbanización de Soliva Oeste donde se prevén 1.000 nuevas viviendas protegidas

- El objeto de los trabajos es el de desarrollar el ámbito de acuerdo al Plan Parcial de modo que se diseñarán los espacios públicos a nivel de pavimentos, iluminación, jardinería o mobiliario urbano

Málaga, 24 de enero de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, ha sacado a licitación la redacción del proyecto de urbanización para el desarrollo del sector de Soliva Oeste donde el Consistorio va a promover 1.000 nuevas viviendas protegidas.

Cabe recordar que el consejo de Urbanismo dio luz verde ayer al convenio por el cual el Ayuntamiento se hace con la propiedad de este suelo valorado en 16,6 millones de euros y que el presupuesto de este año, en vigor desde el viernes 17 de enero prevé 7,5 millones de euros de inversión para los gastos de urbanización y promoción residencial de estas 1.000 viviendas, de las que 500 serán promovidas de forma directa por la Sociedad Municipal de Viviendas y las 500 restantes mediante la fórmula de colaboración público-privada a través de la licitación del derecho de superficie de las parcelas.

Descripción de los trabajos

Los trabajos, que salen a licitación por un importe de 444.311 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de cinco meses, tienen por objeto la redacción del proyecto de urbanización, así como del estudio de seguridad y salud para la realización de las obras de urbanización de la zona identificada en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) con el nombre SUS-PT.6 Soliva Oeste. Las entidades interesadas en presentar sus ofertas disponen de plazo hasta el 3 de marzo.

El sector tiene una superficie de 179.027,10 m^2, se ubica al noroeste de Málaga en el distrito de Puerto de la Torre y se configura como una bolsa de suelo de forma irregular más alargada en dirección norte-sur y situada entre el sector SUP-T.12 Soliva Este donde el Ayuntamiento ya construyó y entregó 1.600 viviendas protegidas.

Los licitadores deberán presentar una memoria que incluya, entre otra información, la justificación de la solución adoptada y la descripción del proyecto que incluya

planeamiento, cartografía, geotecnia, organización viaria, replanteo, plan de obras, coordinación de los distintos sistemas de transporte, la tipología de firmes y pavimentos, redes de servicios y conexiones, coordinación con otros organismos y empresas suministradoras, etc.

Igualmente, la memoria debe aportar un presupuesto de las obras, así como las fichas características del proyecto referentes a la superficie del viario rodado para tráfico mixto de aceras y viales peatonales; y datos fundamentales de las diferentes instalaciones y servicios (abastecimiento de agua, red de riego, telefonía, energía, etc.).

Los licitadores también deben presentar una serie de anejos del replanteo y trazado de las vías, de los movimientos de tierras, del estudio de tráfico (circulación interior y conexiones con el exterior, consideraciones de los carriles bus taxi y carril bici, pasos de peatones, etc.), del cálculo de firmes y pavimentos basados en ensayos del suelo, de las obras de fábrica, de la señalización y de las medidas de accesibilidad.

Equipo técnico

El pliego de condiciones técnicas establece que para el desarrollo de los trabajos los licitadores conformarán un equipo de trabajo formado por un arquitecto o ingeniero redactor del proyecto; un ingeniero industrial o ingeniero técnico industrial o técnico competente, con al menos ocho años de experiencia en obras similares; un topógrafo con experiencia en obras de urbanización; y un vigilante de obra, ingeniero de obras públicas o civil o técnico competente, con al menos cuatro años de experiencia de obras de urbanización.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga